

	COMUNIDAD DE MADRID A HARRISTERA ROTTE STOTMERAL
	1 4 FEB. 2020
	REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.	914

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 10 de febrero de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 349/20 RGEP 2493

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: En los colegios de la Comunidad de Madrid se da la opción a los padres de elegir o rechazar la asignatura de religión. En recientes declaraciones la Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid ha afirmado que no se va a aprobar el pin-parental; en relación con lo anterior, se pregunta si va usted a suprimir el pin-parental que garantiza la libertad de los padres a elegir o rechazar la asignatura de religión para sus hijos.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 191/20 RGEP 1726, admitida por este Órgano Rector en su sesión de 27-01-20, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Expte: PCOP 369/20 RGEP 2850

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Ratio de presupuesto ejecutado por la Comunidad de Madrid con

destino a financiar abortos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción del ámbito temporal en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOP 371/20 RGEP 2852

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Ratio de presupuestos ejecutado por la Comunidad de Madrid con

destinado a ayudas a mujeres embarazadas.

Acuerdo: a Mesa, advirtiendo falta de concreción del ámbito temporal en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.



Expte: PCOP 372/20 RGEP 2853

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Presupuesto que dedica al año la Comunidad de Madrid a financiar

abortos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción del ámbito temporal en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOP 373/20 RGEP 2854

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Presupuesto que dedica al año la Comunidad de Madrid a ayudas a

muieres embarazadas.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción del ámbito temporal en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOP 410/20 RGEP 3069

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si piensa poner en marcha en la Comunidad de Madrid algún tipo de iniciativa tendente a la legalización de los vientres de alquiler.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, y al margen de no proceder la tramitación de urgencia que, invocando el artículo 132 del Reglamento, se solicita, acuerda su no admisión a trámite por contener la solicitud una evidente incorrección en la terminología utilizada, así como en el planteamiento del objeto de la iniciativa, al referirse a "la legalización de los vientres de alquiler", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

> Madrid, 10 de febrero de 2020 MUNIDAR DZ EL PRESIDENTE,

1 4 FEB. 2020

SAUDA PARLAMENTARIO

N.º

ILMA. SRA. DÑA. ROCÍO MONASTERIO SAN MARTÍI